



Resolución de Consejo Directivo 520 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 154/2026 EXA UNSA - Solicita Ampliación de Dictamen - Convocatoria a Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
19/08/2026

VISTO el Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora designada mediante la Resolución RCD 265/2026-EXA-UNSa para el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión a Química Inorgánica de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N.º 798/2026 - EXAdirmesentarchdig-UNSa, el Sr. Ezequiel Eduardo VARGAS interpuso recurso de impugnación contra el dictamen de la convocatoria mencionada.

Que, mediante Providencia N.º 172/2026 - EXAvic-UNSa, se elevaron las actuaciones a la Asesoría Jurídica, la cual, a través de su Dictamen N.º 23.932, aconsejó solicitar a la Comisión Asesora la ampliación de su dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, tener por presentado en tiempo y forma el recurso elevado por el estudiante Ezequiel Eduardo VARGAS y solicitar a la Comisión Asesora la ampliación de su dictamen, a efectos de dar respuesta a los términos de la impugnación.

Que el Consejo Directivo, en su 13º Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría (Resolución CS N.º 301/91 y modificatorias), corresponde emitir el presente instrumento legal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por presentado en tiempo y forma el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante Ezequiel Eduardo VARGAS contra el Acta de Dictamen del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión a Química Inorgánica, tramitado en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Comisión Asesora interviniente en el mencionado llamado la ampliación de su dictamen, debiendo dar respuesta fundada a los puntos objetados por el estudiante Ezequiel Eduardo VARGAS en su nota de impugnación.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Comisión Asesora deberá expedirse y elevar la ampliación requerida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente.





Resolución de Consejo Directivo 520 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 154/2026 EXA UNSa - Solicita Ampliación de Dictamen - Convocatoria a Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
19/08/2026

ARTÍCULO 4º: Notificar fehacientemente a los miembros titulares de la Comisión Asesora designada por la Resolución RCD N.º 265/2026-EXA-UNSa y a los postulantes: Amanda GÓMEZ GUTIÉRREZ, Georgina de los Ángeles SÁNCHEZ y Ezequiel Eduardo VARGAS. Comunicar a Decanato, Vicedecanato, Departamento de Química, Secretarías de la Facultad, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, y Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese y, cumplido, sigan las actuaciones a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/lmg




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa